

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

1613/19

## AYUNTAMIENTO DE SERON

### ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

El Pleno del Ayuntamiento de Serón, en sesión Extraordinaria celebrada el día 3 de abril de 2019, acordó la **aprobación inicial de la siguiente Ordenanza Fiscal** reguladoras de:

**- Depuración de aguas residuales.**

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Serón, a doce de abril de dos mil diecinueve.

EL ALCALDE, Juan Antonio Lorenzo Cazorla.